


CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

INVERSIONES M&L GROUP S.A.S

Código de Ética y Conducta para nuestros Colaboradores y Terceros. MYL101	
--	---

Elaborado por: Gerente Financiera y Coordinador Administrativo	Aprobado por: Junta Directiva
Versión: 01	Vigente desde: 5 de Febrero 2023

1. Responsables Generales	Gerencia y director de Gestión Humana
2. Responsables de la Aplicación	Junta directiva, Gerentes, Colaboradores, auxiliares y en general personas relacionadas en ejercicio del objeto social de la compañía Inversiones M&L Group S.A.S
3. Objetivo y Alcance	Establecer los parámetros en el desempeño entre la Empresa y sus colaboradores, inspirando y guiando las acciones y comportamientos generales y específicos en aras de promover activamente el Código de Ética y Conducta en el lugar de trabajo con el fin de preservar el buen nombre y la reputación de la Constructora Inversiones M&L.
4. Documentos Asociados	Reglamento Interno de Trabajo
5. Formatos y Anexos	Formato de Registro y/o Actualización de Información persona Natural o Jurídica. Formato de quejas

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. NUESTRAS RESPONSABILIDADES

- 2.1 Colaboradores
- 2.2 Gerentes

3. VALORES FUNDAMENTALES

- 3.1 El respeto
- 3.2 Equidad.
- 3.3 El ejemplo y la responsabilidad social.

4. CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTAS

- 4.1 Ambiente de trabajo
- 4.2 Practica comercial
- 4.3 Relaciones con las partes interesadas

5. GESTIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- 5.1 Referente general
- 5.2 Responsable de ética
- 5.3 Comisión directiva de ética
- 5.4 Sensibilización y formación
- 5.5 Denunciar una infracción

1. INTRODUCCION

En INVERSIONES M&L GROUP S.A, nuestra misión es construir proyectos de calidad mientras mantenemos los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones. Nuestro Código de Ética y Conducta se aplica a todos los colaboradores de la empresa y cualquier persona que lleva a cabo actividades en nombre de esta. El Código es parte de la carta documental de la Sociedad. El Código tiene por objeto establecer las orientaciones generales del funcionamiento entre la Empresa y sus colaboradores; interna y externamente con los interesados.

El compromiso de cada hombre y mujer de nuestro grupo es esencial, el Código que tiene como objetivo inspirar y guiar nuestras acciones y misiones diarias. Es responsabilidad personal de cada colaborador de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. llevar a cabo sus negocios con integridad, entender el Código de Ética y Conducta, así como estar al tanto de cualquier documento adicional que publicara la empresa durante el año.

Cada empleado debe promover activamente el Código de Ética y Conducta en las relaciones diarias en el lugar de trabajo y demostrar con el ejemplo, la adherencia a las reglas. También debe evitar y detectar violaciones del Código de Ética y actuar en consecuencia.

En caso de duda, el empleado debe referirse a su gerente y al responsable de Ética de la Empresa.

Los principios contenidos en el Código están relacionados con la Ley y / o los valores compartidos con nuestros grupos de interés, el no cumplimiento del Código puede dar lugar a sanciones legales fuertes en personas jurídicas y naturales, el deterioro de las relaciones comerciales con interesados impacta la reputación de la Empresa. Por lo tanto, el crecimiento y la sostenibilidad de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S están relacionadas con la aplicación del Código de Ética y Conducta.

2. NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Como colaborador de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S cada uno de nosotros tiene responsabilidades a considerar:

COLABORADORES:

Se espera de cada colaborador:

- Ejecutar sus tareas diarias con imparcialidad e integridad.
- Contribuir plenamente a la consecución de los objetivos de M&L GROUP a la medida de sus capacidades y tomar decisiones de acuerdo con el Código de Ética y Conducta.
- Conocer el código de Ética, circulares y notas que se puedan difundir y revisar regularmente para conocer los principios para su misión.
- Consultar si es necesario con el Administrador o Responsable de Ética en el caso de alguna duda o violación potencial.
- Estar prestos a colaborar en caso de que la empresa requiera iniciar una investigación ligada a una posible infracción o delito.

LA GERENCIA:

La Gerencia, además de las responsabilidades identificadas en el párrafo precedente deben tener presente lo siguiente:

- Promover la aplicación de buenas prácticas de trabajo y las relaciones Comerciales en consecuencia con el Código de Ética y Conducta.
- Dar el ejemplo por tener una conducta ejemplar.
- Participar en la formación del Código.
- Difundir y comunicar la información y las circulares a los equipos de trabajo.
- Estar disponible para dar cabida a preguntas para violaciones Potencial.
- Proteger a las personas que denuncian una violación.
- Trabajar en colaboración con el Comité de Dirección Responsable de ética.

Es importante que los trabajadores y la gerencia comprendan y cumplan con sus responsabilidades para asegurar el éxito y la sostenibilidad de la empresa.

3. VALORES FUNDAMENTALES

Los **3 valores** en los que se basa el Código de Ética y Conducta de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. son:

1. EL RESPETO

En nuestras conversaciones y comunicaciones entre compañeros de trabajo y demás integrantes a la empresa ya sea interna como externa con proveedores, subcontratistas y clientes, es importante que todos respeten las personas con las que interactúan en el entorno laboral, independiente de su raza, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal.

2. EQUIDAD

La importancia que la organización le da a cada colaborador e integrante de la empresa para que logre tener el reconocimiento por sus capacidades y manera de sobre salir teniendo en cuenta sus necesidades independientes de su cargo como los socios, gerencia, clientes, proveedores y subcontratistas.

3. EL EJEMPLO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En la aplicación de los distintos principios mencionados en el Código de Ética y de conducta. Todos los miembros de la empresa deben tener en cuenta el impacto que su trabajo puede tener en la sociedad y el medio ambiente, y actuar de manera responsable y sostenible en sus actividades laborales. Así mismo, destacamos que nuestro equipo es integro y honesto de modo que lo valoramos en todas nuestras relaciones comerciales. Esperamos que actúen de manera justa y ética en todas las situaciones, sin excepción.

La difusión de estos valores y los principios que de ella se derivan, son deber de cada colaborador.

El responsable de Ética, así como el Comité de Ética están disponibles para los colaboradores, proveedores y clientes de la Empresa para todos los asuntos relacionados con la implementación y aplicación del Código de Ética y Conducta en el ejercicio de sus funciones.

4. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Código de Ética de M&L GROUP S.A.S proporciona los principios éticos relacionados con el medio ambiente laboral, las prácticas comerciales y relaciones con los grupos de interés.

El Código aplica a todos los colaboradores en todas las circunstancias y sin excepción. Los contratistas, proveedores, subcontratistas deben cumplir con el Código de Ética y Conducta cuando llevan a cabo actividades para la Empresa.

4.1 AMBIENTE DE TRABAJO

El ambiente de trabajo es un aspecto fundamental para garantizar que los colaboradores puedan cumplir con su código ético y desempeñar sus responsabilidades de manera adecuada. Para la empresa un ambiente laboral saludable y respetuoso ayuda a todos a mantener altos niveles de motivación y compromiso, lo que se traduce en una mayor productividad y una mejor calidad de trabajo.

Para fomentar un ambiente de trabajo positivo y propicio para el cumplimiento del código ético, es importante que se tenga en cuenta:

4.1.1 El cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Los colaboradores de la Empresa están sujetos a un conflicto entre las leyes vigentes en su área de intervención y las disposiciones del Código de Ética y Conducta. M&L GROUP S.A.S indagará al responsable de ética o un miembro del Comité de Ética para validar las leyes aplicables.

4.1.2 Prácticas de empleo

INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. trata a sus colaboradores de manera justa, en lo que respecta a la ética, respeto y dignidad. Se compromete a la igualdad de oportunidades en el empleo, independientemente de su sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, raza, religión, nacionalidad, estado civil, situación familiar o algún otro factor.

4.1.3 Seguridad y salud ocupacional

Cada colaborador debe tener y mantener un ambiente de trabajo positivo y profesional. Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados y contratistas. Seguiremos todas las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables en todos nuestros proyectos y nuestro sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo esta plenamente adherido a este código de ética.

4.1.4 Promoción de una cultura ética

La empresa fomentara una cultura de ética y valores que se reflejen en las políticas y prácticas laborales. Nuestros líderes de la empresa se encuentran comprometidos con el ejemplo ético y comunicaran de manera clara y consistente los valores de la empresa a sus empleados.

4.1.5 Salud, Seguridad y Medio Ambiente

INVERSIONES M&L GROUP S.A.S está comprometida con la promoción de un trabajo seguro y saludable todos los días para todos sus empleados. La empresa garantiza un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos los trabajadores, independientemente de su posición o cargo. Es importante que se fomente el respeto mutuo y se promueva la diversidad e inclusión en el lugar de trabajo.

Para garantizar su seguridad, la de sus colegas y de la comunidad en general, los empleados y subcontratistas de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S se comprometen a no ejercer sus funciones laborales en caso de que hayan ingerido sustancias que pueden alterar su buen Juicio.

El respeto por el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales son una prioridad para la Empresa. Los empleados deben actuar en el mayor respeto por el medio ambiente y garantizar la minimización del impacto medioambiental de sus operaciones, independientemente de su lugar de intervención.

4.1.6 Registros

Todos los registros necesarios de negocio y las operaciones son archivados y conservados. Si es necesario, esta información puede ser presentada por los empleados con mandato específico. Esta información será precisa, completa y presentada de acuerdo con los principios legales en curso.

4.1.7 Protección del medio ambiente

Nos comprometemos a proteger el medio ambiente en todas nuestras operaciones y proyectos. Tomaremos medidas para minimizar el impacto ambiental de nuestros proyectos, cumpliendo con todas las normas y regulaciones ambientales aplicables.

4.1.8 Respeto a los derechos humanos

Respetamos los derechos humanos y laborales en todas nuestras operaciones y proyectos. Nos comprometemos a no tolerar la discriminación, el acoso o cualquier otra forma de abuso o explotación en nuestro lugar de trabajo.

4.1.9 Confidencialidad

Mantenemos la confidencialidad en todos los aspectos de nuestras operaciones comerciales. No compartiremos información confidencial con terceros, a menos que se nos autorice a hacerlo.

4.1.10 Competencia justa y honesta

Nos comprometemos a competir de manera justa y honesta en todas nuestras operaciones comerciales. No participaremos en prácticas comerciales desleales, como sobornos, corrupción o fraude.

4.2 PRACTICAS COMERCIALES

4.2.1 Protección de bienes y recursos de la Empresa

La propiedad y los recursos de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S deben ser utilizados sólo con fines estrictamente relacionados con las operaciones de la Empresa. Cada colaborador es responsable de la correcta utilización de los bienes y recursos de la Empresa, como, por ejemplo: los derechos de propiedad intelectual, las instalaciones, el equipo de producción, recursos, dinero en

efectivo, aplicaciones financieras, etc. Corresponde a cada colaborador utilizar los bienes y recursos con respeto, evitando cualquier forma de residuos, daño, pérdida o mal uso y de protegerlos del daño, alteración, robo o fraude.

4.2.2 El cumplimiento de las reglas de privacidad y protección a la propiedad intelectual.

La empresa respeta la propiedad intelectual de otras empresas y toma medidas para proteger sus propias patentes, marcas registradas y derechos de autor.

Los colaboradores protegerán y mantendrán la información y no publicarán documentos confidenciales, tales como: planificaciones estratégicas, resultados financieros, expedientes técnicos, datos de negocio, planes o fotos, etc.

Para los medios de prensa y otras instituciones, solamente las personas autorizadas pueden responder a las solicitudes de información. Los principios de privacidad se aplican también al exterior, cuando los colaboradores de la Empresa están obligados a trabajar en proyectos en colaboración con los clientes y proveedores y tener acceso a los datos confidenciales, tales como documentos, diagramas, prototipos, planes etc.

4.2.3 Los conflictos de intereses

Todos los colaboradores de la empresa pueden encontrarse con situaciones en el interés personal puedan entrar en conflicto con intereses de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S, particularmente en relación con las actividades laborales, actividades financieras externas y relaciones familiares. Para evitar estas situaciones, o en caso de duda, se invita al empleado a comunicarse con el Responsable de Ética, a fin de evaluar cada caso.

4.2.4 Corrupción

Está prohibido para cualquier empleado de ofrecer ventajas en cualquiera de sus formas, directamente o a través de un intermediario, a una persona o entidad pública o privada.

4.2.5 Los pagos, obsequios e invitaciones.

Los empleados de la Empresa no podrán aceptar de; clientes, proveedores o competidores y/u ofrecerlos para pagos, regalos, entretenimiento u otros similares con efectos de ofrecer ventajas. Estos factores pueden afectar el juicio en las relaciones entre socios.

Solamente los obsequios de escaso valor, que no se pagan en efectivo y que no sean contrarias a las leyes y reglamentos vigentes, pueden ser aceptados.

Las invitaciones de cualquier tipo: restaurante, eventos, incentivos, deben estar previamente validado y el valor razonable. Cualquier invitación mencionar la naturaleza de la invitación, el país, el sitio, el proyecto en cuestión y la lista de participantes potenciales.

4.3 RELACIONES CON LOS INTERLOCUTORES

4.3.1 Clientes

INVERSIONES M&L GROUP S.A.S se compromete a tratar honesta y justamente todo lo relacionado a sus clientes con el objeto de ofrecer productos y servicios de la mejor calidad. Los colaboradores de la Empresa deben comportarse éticamente en sus relaciones con los clientes. La información confidencial, personal o confidencial sobre los clientes no debe en ningún caso ser comunicada por un colaborador de la Empresa. Tenga en cuenta que esta información puede ser de diferentes tipos: documentos, planos, fotografías, correos electrónicos, conversaciones de voz, etc. Más características avanzadas en términos de reglas de privacidad y seguridad relacionadas a nuestros clientes de la Empresa deben ser tenidas en cuenta para cada caso en particular.

4.3.2 Proveedores, contratistas y consultores

Proveedores, contratistas y consultores participan en la calidad final de los productos y servicios y por lo tanto juegan un papel clave en el negocio. Todos los servicios solicitados a los socios y proveedores, contratistas y consultores del proyecto deben cumplir con el contenido del Código de Ética de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. Los proveedores y prestadores de servicios deben respetar y acatar los principios de equidad y comportamientos de Código de Ética y Conducta.

4.3.3 Competencia

Todos los grupos de interés: colaboradores, proveedores, contratistas, consultores, clientes nunca deben utilizar medios ilegales o no éticos para obtener información sobre la competencia. Todos deben respetar el derecho a la competencia trabajando de manera transparente en sus prácticas laborales y manejando una buena relación con las demás partes.

5. GESTIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA

INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. ha puesto en marcha una estructura de gestión responsable, el desarrollo y la comunicación del Código de los principios de ética han sido puestos a disposición para su conocimiento y acatamiento de todos sus socios y colaboradores.

5.1 Director de Ética

El director de Ética está en cabeza de la Gerencia INVERSIONES M&L GROUP S.A.S

Su misión es:

- Establecer el vínculo entre los clientes y los colaboradores de la empresa.
- Realizar un seguimiento de todos los colaboradores de la empresa a través de su intervención, para garantizar la aplicación de los principios del Código de Conducta y Ética.
- Analizar las características específicas de ética y conducta de los cliente y proveedores.
- Informar a los colaboradores de las situaciones hayan incumplido el Código de Ética de la empresa, de manera a generar una permanente concientización.

El Referido director de Ética es un miembro del Comité de Ética.

5.2 Responsable de Ética

El director de Gestión Humana es el responsable de Ética.

Su misión es:

- Promover que en INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. Se mantenga un ambiente de trabajo en concordancia con el Código de ÉTICA.
- Velar por que las prácticas comerciales y relaciones cumplan con el Código de Ética y Conducta.
- Proporcionar capacitación a los empleados de la empresa en el Código de Ética y Conducción.
- Informar y educar a los nuevos empleados en los principios y valores de la empresa.

El responsable de Ética es un miembro del Comité de Ética.

5.3 Comité de Ética

El Comité Directivo de Ética se compone de: director de Ética (Gerencia), responsable de Ética (director Recursos Humanos) y Contador.

El Comité Directivo de Ética es responsable de:

- Identificar los casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta e informar a la dirección.
- Capacitar a los empleados en comparación con las prácticas de riesgo
- Desarrollar y realizar seguimiento de planes de acción.
- Conciliar las diferencias que se presenten entre colaboradores o entes externos.
- Realiza las modificaciones necesarias en el Código de Ética de la empresa.
- El Comité informara directamente a los socios si es necesario de acuerdo con su evaluación.

5.4 Sensibilización y formación.

El Código de Ética y Conducta se actualizará de manera permanente y se enviará por correo a todos los empleados de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. Una Circular complementaria al "tema" se difundirá a todos Los colaboradores de manera oportuna indicando las debilidades y deficiencias de comportamiento ético.

Notas de información específica son enviadas a los colaboradores cuyas tareas y actividades diarias requieren sensibilización más específica.

El Código será puesto a disposición de los colaboradores y las partes interesadas en la página web de la empresa.

5.5 Informar de una Violación

Todos los colaboradores y socios de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S. con conocimiento de violaciones o posibles violaciones del Código de Ética y Conducta o la Ley de una de las entidades de la empresa o cualquiera de sus empleados, tiene el deber de informar de esta situación.

Las consecuencias de esta anomalía pueden ser graves para INVERSIONES M&L GROUP S.A.S.

El colaborador o socio que esté en conocimiento de dicha información debe comunicarse con el responsable de Ética o el director de Ética de INVERSIONES M&L GROUP S.A.S.